



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0029510/2018

VISTO

La solicitud de actualización de aranceles para la carrera de posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, presentada por el Director de la misma, Dr. Oscar H. BUSTOS; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 8º inc. b) del Anexo II de la Ordenanza CD N° 02/2015, Reglamento de la carrera, establece que la Comisión Académica sugiere las tasas retributivas que abonarán los estudiantes;

Que en el mes de agosto comenzará el cursado de una nueva cohorte de la carrera;

Que la Comisión Académica de Carrera ha propuesto el monto de los aranceles necesarios para el normal funcionamiento de la Maestría.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Actualizar los aranceles para la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes:

Inscripción: PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$2640)

Cuota mensual (10 por año): PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$2640)

Propedéutico: PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$2640)

Cursos libres con certificado: PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$6600)

Los aranceles se abonarán a partir del mes de julio de 2018.

ARTÍCULO 2º: La Comisión Académica de la carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes podrá eventualmente eximir del pago de dichos aranceles en forma parcial o total, en función de la posibilidad económica de los estudiantes y del financiamiento disponible de otras fuentes, como lo citado en 8º inc. b) del Anexo II de la Ordenanza CD N° 02/2015, Reglamento de la carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes. En estos casos excepcionales se tendrán en cuenta la disponibilidad presupuestaria, las condiciones y los antecedentes de los solicitantes.

df
PC

EXP-UNC: 0029510/2018

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

df
ps **RESOLUCIÓN CD Nº 168/2018**



Dra. NESVIT CASTELLANO
SECRETARIA ACADÉMICA
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF